



RESOLUCIÓN N°209/2019

ACTA N°50/19

Municipio 18 de Mayo, viernes 27 de diciembre de 2019.-

VISTO: La solicitud de colaboración económica planteada por comisión Pro Fomento San Francisco a efectos de cubrir los gastos por concepto de alimentos;

CONSIDERANDO: Que habiendose tratado el tema en sesión 48/19 se aprobó destinar partida económica para solventar los costos involucrados.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

**EL MUNICIPIO 18 DE MAYO
RESUELVE:**

1)- Hacer efectivo en calidad de colaboración económica el equivalente a \$4.000 (pesos uruguayos cuatro mil) al Sr. Fredy Cajés CI 3.343.888-0 en representación de Comisión Pro Fomento San Francisco a efectos de cubrir los gastos del evento de día de Reyes;

2)- Comuníquese a Tesorería del Municipio 18 de Mayo y Secretaria de Desarrollo Local y Participación.

3)- Archívese



Nelson A. Ruiz
FIRMA ALCALDE
NELSON A. RUIZ

FIRMA CONCEJAL

Rosa C. ...
FIRMA CONCEJAL
Rosa C. ...

Juan ...
FIRMA CONCEJAL

FIRMA CONCEJAL

Juan ...
Juan ...

Copia de original que fue a la lista 8586